

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil**  
**GENERAL**  
**01-01-2018 al 31-12-2018**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,72
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La CNSC a través del Manual de Políticas Contables Código: M-GC-001; Versión: 1.0; Fecha: 13/09/2018; definió las políticas contables y la aplicación para las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación, por cada una de las políticas de cuentas específicas.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC, en el proceso de construcción del manual de políticas contables, mantuvo involucrado al personal del proceso contable; así mismo, a través de la intranet de la Entidad se encuentran disponibles para la consulta las políticas contables. ( <a href="http://intranet.cnsc.net/index.php/inicio/nuevo-sig/533-gestion-contable">http://intranet.cnsc.net/index.php/inicio/nuevo-sig/533-gestion-contable</a> )		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC, desarrolla sus actividades del proceso contable con base en el manual de políticas contables de la entidad.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables de la CNSC, responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, toda vez que, se aplicaron de acuerdo a las normas relacionadas con las Entidades de Gobierno.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables de la CNSC, tienen como finalidad representar fielmente la información financiera.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La CNSC, a través del PHVA de la caracterización documenta en el actuar, los planes de mejoramiento; así mismo había suscrito plan de mejoramiento de la auditoría con la Contraloría General, se realizaron seguimientos al cumplimiento de este plan; como resultado en la auditoría realizada en la vigencia 2018, fue subsanada la acción de mejora del hallazgo: No se efectúan los registros contables de forma cronológica ni oportuna, toda vez que los actos administrativos (resoluciones de cobro ejecutoriadas), no se incorporan con oportunidad a la ocurrencia del hecho jurídico que le otorga el derecho a la CNSC, sino que se registran con posterioridad e incluso en periodos contables diferentes, afectando la realidad económica de la CNSC	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Respecto de las acciones suscritas por la auditoría con la CGR, se evidenciaron el cumplimiento de acciones, como es el caso de las conciliaciones trimestrales de resoluciones, en las que están involucradas las áreas responsables (Secretaría General, Dirección de Apoyo Corporativo y Oficina Asesora Jurídica)		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realizaron seguimientos al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la CRG, cada seis (6) meses por parte de la OCI.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La CNSC, a través del Manual de Políticas Contables Código: M-GC-001; Versión: 1.0; Fecha: 13/09/2018; contiene información sobre el flujo de la información con relación a los hechos económicos; otros mecanismos como Procedimiento Gestión Contable P-CB-003_Cartera_v5; y a través de procedimientos como: Gestión de nómina, baja de bienes devolutivos e intangibles, programación y reconocimiento de pago, programación presupuestal, ejecución presupuestal, pagos, administración caja menor, registro de ingresos; así mismo los procedimientos incluidos en el proceso de la gestión contable.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los procesos y procedimientos son socializados con los actores involucrados en los procesos, para el flujo de la información financiera.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los procedimientos que están inmersos como proveedores de información financiera y contable, tienen identificados los documentos idóneos para reportar al área de contabilidad.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la CNSC, existen documentados los procedimientos que faciliten la aplicación de la política.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La CNSC a través de los procedimientos de: 1. Recepción e ingresos de bienes (Clasifica bien de acuerdo a su naturaleza, realiza el registro de información del bien en la herramienta informática definida por la CNSC-PRADMA); 2. Salida y reintegro de bienes (Hace toma física de inventario a asignar, consultar e imprime Inventarios).	1,00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en los procedimiento de recepción e ingresos de bienes y el de salida y reintegro de bienes tienen socializado estos procedimientos.		

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil  
GENERAL  
01-01-2018 al 31-12-2018  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes se realiza a través del sistema PRADMA, mediante la codificación de placas.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La CNSC a través de los siguientes procedimientos, tiene documentada, las actividades de conciliación: 1. Baja de bienes devolutivos e intangibles; 2. procedimiento de cartera; así mismo en el manual de políticas contables, se encuentra documentado en el numeral 8.1.2 Conciliación de información.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los instrumentos, directrices, guías, procesos y procedimientos que tienen relación con la conciliación de información financiera y contable, es socializada con el personal involucrado.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La CNSC, presenta las conciliaciones realizadas entre las áreas de almacén, cartera y Tesorería; además, de las conciliaciones trimestrales de las resoluciones de cobro.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La CNSC tiene definido la segregación de funciones dentro del proceso contables, a través, de: 1. Caracterización del proceso de gestión contable; 2. Manual de políticas contables, numeral 8.1.3. Niveles de autoridad y responsabilidad ; así mismo en los procedimientos del proceso de gestión contable, se encuentran documentada esta segregación, estos procedimientos, son: 1. procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable reconocer el ingreso - Código:P-CB-002-a; 2. procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable reconocer el ingreso - Código:P-CB-002-a; 3. procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable reconocer los movimientos del almacén - Código:P-CB-002-b; procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable reconocer las provisiones - Código:P-CB-002-c; procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable reconocer las amortizaciones - Código:P-CB-002-d; procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable reconocer los avalúos de bienes - Código:P-CB-002-e; procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable validar información contable - Código:P-CB-002-f; procedimiento cartera - Código:P-CB-003	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La CNSC socializa con el personal involucrado los procedimientos inmersos en el proceso de gestión contable y el manual de políticas contables, en el que se encuentra documentada la segregación de funciones.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	A través de los seguimientos contables que se realizaron en la vigencia 2018, se evidenciaron cumplimiento en las actividades y segregación de funciones, impartidas en los procedimientos y el manual de políticas contables.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La CNSC, contiene el procedimiento generación de reportes contables y el El Manual de políticas contables, el cual contiene en el numeral 7.2 Formalidades comunes para la elaboración y divulgación de los Estados Contables Básicos ; en la que se estableció El Profesional con funciones de Contador de la Dirección de Apoyo Corporativo transmite a través del CHIP trimestralmente los estados, informes y reportes contables, a más tardar un día antes del vencimiento de las fechas límite de rendición que establezca la Contaduría General de la Nación los cuales incluyen la firma del Representante Legal junto con los Estados Financieros Básicos a fin de que queden certificados y disponibles para todos los usuarios.	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La CNSC, tiene dispuesto a través de la intranet los procedimientos de la gestión contable y el manual de política contable, el cual contiene la instrucción sobre la presentación oportuna y es de conocimiento para todos los actores de esta gestión.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Durante la vigencia 2018, se han cumplido los tiempos establecidos para la presentación oportuna de la información financiera de la CNSC.		

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil**  
**GENERAL**  
**01-01-2018 al 31-12-2018**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En la CNSC no se evidencia documentando un procedimiento sobre el cierre integral de la información producidas desde las áreas o dependencias que generan hechos económicos; a través del Manual de Políticas Contables, numeral 8.1.2. hace referencia a la conciliación para asegurar la consistencia de la información de las áreas de Tesorería, Almacén y Cartera, antes del cierre estipulado por la CGN; así mismo en el numeral 8.2.2 estipula la elaboración de un cronograma interno para el cierre mensual y de fechas trimestrales.	0,72	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	En la CNSC, socializa con el personal involucrado los procedimientos y el manual de políticas contables, no obstante, el cronograma al que se hace referencia para los cierres de fechas mensuales y trimestrales se soportan mediante el cronograma establecido, no obstante esta herramienta no fue realizada en la vigencia 2018.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En la CNSC se realizan conciliaciones entre las áreas de tesorería, almacén y cartera como mecanismo de aseguramiento de la información; no obstante no fue realizado el cronograma para establecimiento de fechas de cierre mensual y trimestral, de acuerdo con el numeral 8.2.2.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La CNSC a través del Procedimiento, identificación, clasificación y registro de la actividad contable validar información contable - Código:P-CB-002-f , se encuentra documentado actividades: * Conciliar periódicamente los sistemas de información y * Verificar que los datos registrados en los libros de contabilidad correspondan con la información contenida en los comprobantes y demás documentos soporte; por otra parte el manual de políticas contables, en su numeral 8.1.2 conciliación de información indica la periodicidad para hacer los cruces de información.	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal del proceso de la gestión contables así como de las otras áreas proveedoras de información financiera, tienen socializado los procedimientos y el manual de políticas contables.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La CNSC, realiza las actividades relacionadas en los procedimientos que proveen y concilian la información financiera de la Entidad, con el fin de dar cumplimiento a lo allí documentado.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La CNSC, a través del Manual de Políticas contables, contiene documentado procedimientos como conciliaciones para análisis de información, también a través de los comités de sostenibilidad contable, dentro de las funciones del mismo.	0,90	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal responsable de las actividades que se realizan al interior de los procedimientos, tienen socializadas estas directrices.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La CNSC, verifica el cumplimiento sobre la aplicación de análisis, depuración y seguimiento, mediante las conciliaciones que se realizan mensualmente.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La CNSC, realiza permanentemente el ejercicio de conciliación con la finalidad de dar cumplimiento al análisis, depuración y seguimiento; no obstante la directriz del Comité de Sostenibilidad Contable no se realizó en la vigencia 2018.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La intranet de la CNSC, contiene en los mapa de procesos, los flujogramas de los procedimientos que conforman el proceso de Gestión Contable.	1,00	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el manual de políticas contables y en los procedimientos, se encuentran identificados los proveedores de la información contable (Secretaría General, Almacén, Tesorería, Nómina, Cartera)		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC, tiene identificados los receptores de información dentro del proceso contable, desde la caracterización hasta la culminación de cada uno de los procedimientos.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	La CNSC, a través del aplicativo contable - PRADMA tiene debidamente individualizada la contabilidad, tanto por el área contable, como los proveedores de información.	1,00	

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil**  
**GENERAL**  
**01-01-2018 al 31-12-2018**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Tanto los derechos como las obligaciones contabilizadas son medidas por su individualización o tercerización.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La individualización permite la facilidad de depurar o dar de bajas en las cuentas, a partir de ese criterio.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC, realizó el ejercicio bajo el nuevo marco normativo contable de las Entidades de Gobierno, aplicando el instructivo 002 y el desarrollo del manual de políticas contables.	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La CNSC a través del manual de políticas contables, definió los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos, estos son los aplicados para los registros contables de la entidad.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC, tiene actualizado el Catálogo General de Cuentas con base en el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La CNSC, de acuerdo a las actualizaciones realizadas por la CGN, realiza permanentemente la revisión del catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, la CNSC mantiene a través de la aplicación contable PRADMA, los registros individualizados.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC a través del manual de políticas contables, definió los criterios para la clasificación de los hechos económicos, estos son los aplicados para los registros contables de la entidad.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La CNSC, realiza los registros y hechos económicos de manera cronológica, a través del aplicativo PRADMA y del SIIF NACION; así mismo, el manual de políticas contables documenta en el numeral 8.2 Documentos soportes se archivan en orden cronológico, para su posterior verificación . actividad que se realiza periódicamente.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La CNSC verifica la cronología de los registros y hechos económicos mediante los listados primero, arrojados por el PRADMA y segundo por los listados de SIIF NACION.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La CNSC, verifica el registro consecutivo a partir de los realizados cronológicamente, mediante los listados de PRADMA y de SIIF NACION.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los registros de los hechos económicos de la CNSC, son realizados en documentos soportes idóneos, que pueden ser internos o externos (Actos administrativos, facturas, cuentas de cobro, comprobantes de ingreso)	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La CNSC verifica a través de documentos como actos administrativos, facturas, cuentas de cobro, consignaciones, verificando y registrando que se trate de los documentos soporte de los registros contables.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Dando cumplimiento al manual de política contable, los documentos soporte, se archivan en orden cronológico, para su posterior verificación, ya sea por medios físicos, ópticos o electrónicos (ORFEO).		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Cada hecho económico cuenta con un numero de registro en los comprobantes de contabilidad (Ingreso, Egreso, Notas Contables, Depreciaciones).	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Tanto en el sistema PRADMA como el de SIIF NACION, se generan los comprobantes de contabilidad de manera cronológica.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los sistemas de PRADMA y de SIIF NACION, realiza los comprobantes de manera cronológica, razón por la cual mantiene el consecutivo en el mismo orden.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad revisados en la CNSC, están respaldados con documentos idóneos por tanto los registros que muestran los libros contables se encuentran soportados debidamente.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad mayor y de balances de la CNSC, coinciden con la información relacionada en los Estados contables de la entidad.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	A partir de las conciliaciones realizadas antes de los cierres mensuales, se verifica la información, al generarse diferencias se realizan los ajustes necesarios.		

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil  
GENERAL  
01-01-2018 al 31-12-2018  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La CNSC, a través del procedimiento identificación, clasificación y registro de la actividad contable, validar información contable, se tienen documentados mecanismos para verificación de completitud de los registros contables; como son: 1. Comprobar idoneidad, existencia, organización y archivo de los soportes documentales; 2. Comprobar la causación oportuna y el correcto registro de todas las operaciones llevadas a cabo por el ente público; 3. Conciliar periódicamente los sistemas de información.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La CNSC comprueba mensualmente antes de los cierres el registro total de las operaciones, generan listados que permita corroborar la completitud de los registros.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de mayor y balances, cuentan con la información transmitida en los estados financieros a la contaduría general de la nación con fecha de corte 31 de diciembre.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC, realizó los parámetros en el instructivo 002 de 2016, el cual indicaba los criterios de medición inicial de los hechos económicos, regidos bajo el nuevo marco normativo contable para las entidades de gobierno.	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Para la construcción de los criterios contemplados en el manual de políticas contables, fue necesario involucrar al personal de contabilidad.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La CNSC, aplica el manual de políticas contables el cual contiene los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos, el cual corresponde a las aplicadas a las entidades de gobierno.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos de depreciación se realizan de forma automática, utilizando el método de línea recta a través del módulo de almacén, esta información se registra en el aplicativo PRADMA afectando las cuentas correspondientes.	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La CNSC, aplica los criterios de depreciación establecidos en el manual de política contable.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La CNSC, revisa periódicamente las depreciaciones realizadas, a través de los listados arrojados por el sistema y de las conciliaciones realizadas a los bienes.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La CNSC, al final del periodo contable verifica indicios de deterioro y revisa el inicio y continuidad de uso.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La CNSC a través del Manual de Políticas Contables, estableció los criterios de Medición Posterior para cada uno de los elementos que conforman los estados financieros.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior establecidos en el Manual de Política, fueron establecidos con base en el nuevo marco normativo contable de las entidades de gobierno.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Sí el Manual de Política Contable contiene los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior, el que hace principal referencia es el tratamiento para las cuentas por cobrar y las pérdidas por deterioro que se disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios establecidos en el manual de política contable corresponden a los del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno; con relación a la medición posterior, son objeto de verificación.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La CNSC, a través de las diferentes actividades de la gestión contable y contempladas en el manual de políticas contables, registra los hechos económicos y actualiza los registros, después de realizar las verificaciones pertinentes.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC, en la vigencia 2015 contrato con la Corporación Avalúos Lonja Inmobiliaria, para los avalúos de bienes de la entidad; información utilizada en el proceso de transición del nuevo marco normativo.		

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil**  
**GENERAL**  
**01-01-2018 al 31-12-2018**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La CNSC ha cumplido con la elaboración y presentación de los estados financieros a los usuarios internos y externos, dando cumplimiento al Manual de la Política Contable que tiene establecido el cronograma de la CGN en la transmisión de informes.	1,00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El manual de la Política contable, tiene establecida la actividad para la publicación de los estados financieros, así mismo, a través del procedimiento generación de reportes contables, tienen establecidas las actividades para realizar esta publicación.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La CNSC, mediante el Manual de Políticas contables, estableció que la fecha de publicación de los estados financieros, se realizará en su página Web dentro de los (15) quince días hábiles siguientes a la fecha límite establecida por la Contaduría General de la Nación ; situación evidenciada en el botón de transparencia de la pagina web de la entidad.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La CNSC, con base en los resultados de los estados financieros, genera proyecciones para la planeación institucional.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	De acuerdo con el numeral 2.2.3, parrafo tercero del Instructivo 001 de la Contaduria General de la Nación del 18/12/2018; De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, las entidades de Gobierno no están obligadas a presentar con corte a diciembre de 2018, el Estado de Flujos de Efectivo ; y teniendo en cuenta las instrucciones del Manual de Política contable con fecha de corte 31 de diciembre se elaboraron: estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los estados contables, publicados en la pagina web y transmitidos a la CGN, coinciden en saldos con el aplicativo PRADMA y SIIF NACION.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La CNSC previamente al cierre y presentación de estados financieros, el área de contabilidad revisa los saldos.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	La CNSC, no utiliza indicadores financieros, en aras de analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.	0,20	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	La CNSC, no utiliza indicadores financieros, en aras de analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	La CNSC, no utiliza indicadores financieros, en aras de analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La CNSC, a través de sus estados financieros y notas a los estados financieros presenta suficiente ilustración para su adecuada comprensión.	0,88	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La CNSC, generó y publico sus notas a los estados financieros, las mismas cumplen con la revelaciones requeridas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, con base con la normatividad de entidades de gobierno.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros de la CNSC, con fecha de corte 31 de diciembre de 2018, revelan de forma suficiente la información tanto de tipo cualitativo como de cuantitativo, para utilidad y facilidad a los usuarios internos y externos.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	De acuerdo con el numeral 2.2.3, parrafo segundo del Instructivo 001 de la Contaduria General de la Nación del 18/12/2018; ...deberán reportar el juego completo de estados financieros que incluye las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 sin comparación con el periodo inmediatamente anterior ; teniendo en cuenta lo anterior para el cierre contable de 2018 no se hacen referencias sobre variaciones.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En las notas a los estados financieros con fecha de corte 31/12/2018, se explica la metodología aplicada para la preparación de la información financiera de la CNSC.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La CNSC, cuenta con el procedimiento generación de reportes contables, que entre sus actividades se encuentra Revisar los estados contables básicos elaborados , esta es realizada permanentemente, con la finalidad de corroborar y validar la información financiera de la entidad.		

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil**  
**GENERAL**  
**01-01-2018 al 31-12-2018**  
**EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE**  
**CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	El proceso de rendición de cuentas se realiza en toda la vigencia, razón por la cual a través del botón de transparencia la CNSC, realiza las publicaciones con el fin cumplir con el principio de transparencia y con la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía.	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	La CNSC, utiliza la misma fuente de información en la presentación de estados financieros, para la publicación como la que se utiliza en la rendición de cuentas (audiencia pública).		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las notas a los estados financieros de la CNSC, se proyectaron las explicaciones y metodologías, que permiten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera de la entidad.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión Contable de la CNSC, tiene documentado el mapa de riesgos, el cual contiene los riesgos identificados y el monitoreo a realizarse.	0,72	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	La OCI, realizó seguimiento al mapa de riesgos de la vigencia 2018, solicitando información desde el 14 de enero de 2019; sin embargo, no se recibió respuesta. Por otra parte para la evaluación del Control Interno Contable, se solicitó nuevamente información a la Oficina Asesora de Planeación, recibiendo un correo con la información sobre este seguimiento y reportando las actividades con relación a los riesgos documentados con fecha del 21 de febrero de 2019, en el que se reportaron la aplicación de los controles definidos para este proceso, así: * Se cruzó la información mensualmente con cobro coactivo, actualizando los saldos de los actos administrativos; y * Seguimiento permanente a los calendarios tributarios expedidos por la DIAN y la Secretaría de Hacienda Distrital. Por lo anterior, se evidencian debilidades en los criterios definidos para los reportes oportunos de la información, más aún cuando el monitoreo se tenía definido como permanente.		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	A través del mapa de riesgos, se puede evidenciar la probabilidad y el impacto que puede tener la materialización de estos riesgos.	0,79	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	Los riesgos en la entidad, fueron objeto de análisis por los dueños del proceso; sin embargo, aunque no se han materializado, no se evidencia el tratamiento de forma permanente.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	En el segundo semestre de la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación inició el ejercicio de actualización de riesgos; la gestión contable continúa con los mismos riesgos identificados; no obstante, no se evidencia actualización periódicamente; para el seguimiento contable con fecha de corte 30 de septiembre, se recomendó Verificar, analizar y actualizar los posibles riesgos que represente algún grado de amenaza en el cumplimiento de la Gestión Contable y de su responsable, teniendo en cuenta la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos de la gestión contable se cumplan a cabalidad; así mismo realizar el seguimiento y monitoreo de los mismos.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los dos controles de aplicación para monitoreo de riesgos de índole contable, que se encuentran documentados para el proceso de gestión contable, son realizados permanentemente; por una parte se maneja los calendarios tributarios de la DIAN y de Secretaría de Hacienda con la finalidad de presentar y pagar los impuestos oportunamente; y por otra parte, las conciliaciones mensuales de los actos administrativos son realizados con la finalidad de actualizar la cartera.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Aunque se apliquen los controles para los riesgos de índole contable registrados por la gestión contable, no se evidenciaron la aplicación de autoevaluaciones periódicas.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Sí, el funcionario que tiene bajo su responsabilidad el manejo de la gestión contable, es contador público con cargo de profesional universitario, y posee las habilidades y competencias profesionales para este cargo.	1,00	

**822500000 - Comisión Nacional del Servicio Civil  
GENERAL  
01-01-2018 al 31-12-2018  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Si, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad el manejo de la gestión contable permanentemente están en actualización y capacitaciones, razón por la cual se les facilita la actividad de identificación de los hechos económicos propios de la CNSC, de impacto contable.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La CNSC consideró el desarrollo de competencias y actualización del personal involucrado en el proceso contable en el plan institucional de capacitación.	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La CNSC ejecutó la capacitación que se encontraba contemplada dentro del plan institucional de capacitación vig. 2018: Seminario de Actualización Gestión Tributaria y Retención en la fuente para el Sector Público .		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El programa denominado Seminario de Actualización gestión tributaria y retención en la fuente para entidades publicas, apunta al mejoramiento de competencias y habilidades de las personas encargadas en la gestión contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	La CNSC cuenta con el Manual de Políticas Contables Código: M-GC-001; Versión: 1.0; Fecha: 13/09/2018; donde se se definen los criterios de las políticas contables y la aplicación para las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación, con base al nuevo marco normativo contable de las entidades de gobierno; así mismo, tiene el Procedimiento Gestión Contable P-CB-003_Cartera_v5; y los procedimientos de la gestión contable y de otros procesos que le permiten evidenciar de donde proviene la información financiera de la entidad oportunamente.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El sistema de control interno no tiene documentados los indicadores financieros; aunque se trate de una empresa publica, es un criterio sujeto a verificación y evaluación; los riesgos de la gestión contable de la entidad no fueron actualizados durante el ejercicio realizado por la CNSC en la vigencia 2018.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	De acuerdo con el informe final de la auditoria realizada a la CNSC por la Contraloría General de la Republica, frente al hallazgo generado en la auditoria anterior No efectúa los registros contables de forma cronológica ni oportuna, toda vez que los actos administrativos (Resoluciones de cobro ejecutoriadas), no se incorporan con oportunidad a la ocurrencia del hecho jurídico que le otorga el derecho a la CNSC, sino que se registran con posterioridad e incluso en periodos contables diferentes, afectando la realidad económica de la CNSC ; concluyó que: ...las actividades propuestas por la CNSC son EFECTIVAS y dan solución a los hallazgos detectados por la CGR en la auditoria practicada. Por lo anterior estos hallazgos con sus actividades pueden ser retiradas del Plan de Mejoramiento suscrito y reportado por la CGR .		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Establecer indicadores financieros, de acuerdo con la información financiera publica de la entidad. 2. Analizar y verificar los posibles riesgos a los que esta sujeto el control interno contable. 3. Realizar el cronograma interno de cierres contables mensual y trimestral y socializarlo con las áreas proveedoras de información financiera. 4. Establecer controles a los riesgos asociados con la gestión contable, que permita dejar evidencia del seguimiento y monitoreo a los mismos.		